NACIONES UNIDAS

CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/12973
19 diciembre 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1978 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE KUWAIT ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina. Dicha carta se refiere a las cobardes acciones de Israel en los territorios palestinos ocupados. Ruego a Vuestra Excelencia que tenga a bien disponer que la carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad, para que el mundo conozca la verdadera índole de los modernos depredadores de la tierra palestina.

(Firmado) Abdulla Yaccoub BISHARA
Embajador
Representante Permanente

78-32014

Anexo

Carta de fecha 19 de diciembre de 1978 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la Organización de Liberación de Palestina

Cumpliendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, deseo señalar a su atención la situación de los territorios palestinos ocupados, que se está agravando seriamente como resultado de la prolongada e ilegal ocupación israelí y de la persistencia de políticas y prácticas violatorias de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra, así como de numerosas resoluciones de la Asamblea General.

A principios de diciembre, la Universidad de Bir Zeit se vio sometida a una ola de hostigamiento y represión. Varios estudiantes fueron objeto de detención y prisión arbitrarias. El 4 de diciembre se demolieron casas árabes en las aldeas de Silwad y Kafr Kallil. Se impuso el toque de queda en la aldea de Silwad.

El 11 de diciembre las fuerzas de ocupación israelíes ordenaron que se cercaran aproximadamente 1.200 dunums de tierra poblada en la municipalidad de Beit Sahour (Praderas de los Pastores). El 16 de diciembre se impuso el toque de queda en el pueblo de Halhoul en el distrito del Hebrón.

Esas atroces prácticas no pueden menos que provocar el agravamiento de una situación ya explosiva y seria.

Asimismo tengo instrucciones de solicitarle que tenga a bien adoptar medidas adecuadas para poner fin a dichas provocaciones mediante la eliminación de sus causas profundas.

(Firmado) Zehdi Labib TERZI
Observador Permanente